

BANDO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-

HAGO SABER: Que, con motivo de celebrarse las Elecciones Municipales, el próximo día 28 de mayo de 2023 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se expone al público el Censo Electoral, cerrado 1 de febrero de 2023, para que puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el Ayuntamiento y Tenencia de Alcaldía, durante los días y horas que a continuación se indican:

DÍAS: 10 DE ABRIL AL 17 DE ABRIL de 2023, ambos inclusive.

HORAS: Días laborables, de 9:00 a 14:00 horas

Martes: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 horas a 18:30 horas

Esta Alcaldía-Presidencia, encarece a todos/as los/las rinconeros/as a que **examinen cuidadosamente el Censo Electoral, comprobando si sus datos personales son correctos** y la mesa electoral donde ha de ejercer su derecho al voto, todo ello a fin de que el mismo día de las Elecciones no surjan anomalías que les impidan votar con normalidad, en especial a los ciudadanos y ciudadanas que vayan a votar por primera vez en estos comicios, esto es, aquellos y aquellas cumplan los dieciocho años entre el 19 de junio de 2022, y el próximo 28 de mayo de 2023, y también a los ciudadanos y ciudadanas que han cambiado de domicilio desde el 28 de enero de 2022 (fecha de referencia del censo utilizado en las Elecciones al Parlamento de Andalucía 2022) al 30 de enero de 2023 (fecha de referencia del Censo a utilizar en estas Elecciones).

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rinconada, 5 de Abril de 2023

EL ALCALDE,

(Código de comprobación de autenticidad al margen)

